

para Diputados de la Diputación de Miranda a Antonio
 Nieto y Francisco Chavero Teniente de lo por esta Ciudad
 Recuerdo Abogado de Nombramiento y que se le den los títulos
 de Comendador de la Orden de Santiago
 Erone en este Ayuntamiento el Presbitero y Pleno q
 han sido lo suscritos vecinos de Salamanca para la
 fabrica del Póso en la Sierra de España, con el me-
 morial en que piden se dena real cado vno or die
 ta y se se fura a por el Pleno, hauidendo consumido
 e y tres en la diligencia; Sentencia por esta Ciudad
 de Avellan, que por los Cavalleros de la General
 de Cameros; e former condiciones para el remate y sub
 asta de los Póso, y que se conura ala Villa de Avellan
 para que permita su fabrica con donalamientos
 de Sino y raso, e qm lo que remate de las Ordenes
 que ay en el Arroyo, y se satisfaga a los vecinos a
 quatro Ducados de oro, y quarenta r por el Pleno

Don en
 España

Abogado

El señor D. Francisco Niebla Dip. hauido informado q
 D. Martin Lavala Abogado segundo titular de esta Ciudad
 ha manifestado no tendria que oponer ni reparar
 en que se pudiese instar, siempre que se retro fue
 se con su sueldo como ay en el exemplar, Teniendo de por
 esta Ciudad Avellan, e lo conceit con lo Comenta Duado
 Annual, que tiene en Avellan a su e carcion, y Comido
 rando en que la mandada e alud; y nombra por Abogado
 segundo titular a D. Pedro Cuella de Villay, un sueldo
 alguno por años; y quanto pudiese lo aicpi, dis
 lan grava. Al no Ayuntamiento

Todo lo qual se acordó en esta Ciudad por Ante Dn. de infrascripto
 Seca de la d. que ay fe =

[Handwritten signature]

Francisco
 Martin Gonzalez Rosa

Cavildo de esta Ciudad de Salamanca

